

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de abril de 1981.-

Visto el presente expediente N° 300.362/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, relacionado con la puesta en servicio de los 24 medidores de corriente eléctrica, pertenecientes a la Empresa S.E.G.B.A. S.A., instalados en el inmueble de Paraguay 923/25/27, sede del fuero en lo Penal Económico de la Capital y teniendo en cuenta las constancias obrantes en autos,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a transferir a la Empresa S.E.G.B.A. S.A. la suma de PESOS: TRECE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL // (\$ 13.248.000.-) a fin de efectivizar el abono de la puesta en servicio de los veinticuatro medidores de corriente eléctrica instalados en el inmueble de Paraguay n° 923/25/27 de esta Capital.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

j.c.d./m.d.

4


EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION